



**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PERIODO 2021**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **once horas con cuatro minutos del día tres de septiembre de dos mil veintiuno**, la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con sede física en las instalaciones de Sala Superior de dicho Ente, ubicada en la Avenida Niños Héroes número 2663, de la Colonia Jardines del Bosque, de esta Ciudad, **celebra sesión virtual, conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, 5 numeral 2 fracción I, 11, 12 numerales 1,2,3, 4 fracción I,II,III y 5, así como el artículo 13, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que, se verifica y se corrobora que los integrantes de la Junta de Administración, se encuentren en conexión simultánea por medio de internet en tiempo real, para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen; según lo estipulado en el artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, se hace constar que se encuentran virtualmente reunidos los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la Novena Sesión Extraordinaria de dos mil veintiuno; para lo cual el Presidente de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente;**

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación de informe de situación actual de inmuebles arrendados por el Tribunal.
4. Presentación de estudio de mercado de inmuebles para arrendamiento; y en su caso elección de la mejor propuesta para una nueva sede de este Tribunal.
5. Propuesta y en su caso aprobación para que el Presidente de este Tribunal haga las gestiones necesarias y firme el contrato de arrendamiento del inmueble que haya sido elegido como la mejor propuesta, con relación al punto anterior para la nueva sede de este Tribunal.
6. Propuesta y en su caso aprobación para que el Presidente de este Tribunal, firme Convenio de Colaboración con la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para que dicha Secretaría apoye a este Organismo en los procedimientos de adquisiciones de bienes y/o servicios que se consideren necesarios.

- 1 -

El Magistrado Presidente Maestro **José Ramón Jiménez Gutiérrez** solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración, proceda a verificar que los integrantes de la Junta de Administración, se



encuentren en conexión simultánea por medio de internet en tiempo real, para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen;

Por lo que le solicito que tome lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuo el Maestro **Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, procede a realizar la verificación correspondiente y toma la lista de asistencia solicitada por el Presidente de la Junta de Administración en los términos señalados.

1. Magistrado Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**. (Presente);
2. Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**. (Presente);
3. Magistrada **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**. (Presente);
4. Magistrado **LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**. (Presente).

En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento al **Magistrado Presidente** que se consideran presentes en la sesión ya que se encuentran debidamente conectados vía internet, en la misma plataforma electrónica, en tiempo real, simultáneamente **dos** de los **Magistrados** y la **Magistrada** que integran la Sala Superior y **un Magistrado** de Sala Unitaria, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los **artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/01/09/E/2021. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.

- 2 -

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto es el número **dos** y corresponde a: **Aprobación del orden del día, en el acto el Secretario Técnico da lectura al orden del día.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**, pone a consideración el orden del día solicitando su aprobación, y una vez sometido a votación fue aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/02/09/E/2021. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco,



se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.

-3-

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** el siguiente punto del orden del día es el número tres y corresponde a: **Presentación de informe de situación actual de inmuebles arrendados por el Tribunal.**

De conformidad al ANEXO 1 que forma parte integral de la presente acta:

En uso de la voz **el Magistrado Presidente:** Como pudieron ver en los anexos, ya venía el informe actual y este se hizo con los datos que cuenta la Dirección Administrativa y me gustaría mencionar los antecedentes para que queden como parte del acta:

Con fecha 26 de agosto del año 2016, se remitió Dictamen de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios de la Subsecretaría de Administración del Gobierno del Estado, mediante el cual se hacen diferentes recomendaciones respecto al archivo documental de este Tribunal, toda vez que el mismo no cumplía con las normas mínimas para su operación, así como de seguridad en el edificio de Jesús García, por la distribución de cargas en los pisos del 1 al 4, por concentración de archivo muerto. (Se anexa copia del oficio número SEDECAD/DGL/DCRE/0117-E/2016, que contiene el dictamen antes mencionado).

Por su parte la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco, con fecha 22 de marzo de 2017, realizó visita a las instalaciones del edificio de Jesús García, de este Tribunal, de la cual se desprendió dictamen que manifiesta diversas carencias en aspectos de redes eléctricas e hidráulicas, así como, relacionadas a la distribución de cargas en los pisos del 1 al 4, por concentración de archivo muerto, entre otras que se precisan en el anexo respectivo.

Derivado de dichos dictámenes, este Organismo se vio en la obligación de realizar la contratación del servicio con la empresa ARCHIVA, dando así, cumplimiento a la recomendación realizada por dichas autoridades; situación que trajo consigo el pago extraordinario a cargo de este Tribunal, referente al servicio en mención.

Con respecto a la situación jurídica que guarda el arrendamiento del edificio de Jesús García, desde marzo de 2018, se está consignando el pago de renta mensual mediante billete de depósito, en el Juzgado Séptimo Civil, bajo el expediente 247/2018, ya que este Tribunal representado por el entonces Pleno, se negó a aceptar modificaciones al contrato, mismas que fueron propuestas por el arrendador, situación que a la postre originó que el arrendador no recibiera el pago que por renta mensual entregaba esta Institución.

Así también, en febrero de 2019, por circunstancias improrrogables, la sede de Sala Superior tuvo que abandonar las instalaciones que ocupaba en el edificio de Jesús García, reubicándose en el domicilio hoy conocido en Avenida Niños Héroe, lo que originó gastos extraordinarios por arrendamiento de la nueva sede de Sala Superior, a cargo de este Tribunal.

Con atención a la situación jurídica del inmueble arrendado en la Av. Niños Héroe, el próximo 31 de enero de 2022, concluye la vigencia del contrato, mismo que durante los pasados 2 ejercicios, no presentó incremento alguno; sin embargo, por manifestaciones del arrendador, ya planteó un incremento al pago mensual de la renta para el año 2022.



Aunado a lo anterior y por las circunstancias propias de un inmueble antiguo como lo es el de Jesús García, los Titulares de las diferentes Salas Unitarias, Direcciones y Áreas de este Tribunal, han manifestado quejas permanentes referentes a las condiciones estructurales del edificio, a las redes eléctricas, hidráulicas y por limitación de espacio para el desarrollo de sus actividades laborales, ya que los espacios no son óptimos para alojar el número de personal adscrito en cada una de ellas.

Sumado a todo lo anterior, en marzo de 2020, se declara oficialmente que nuestro país se encuentra en pandemia por el virus SARS-COV2, COVID-19, situación que derivó en la aplicación de medidas sanitarias y la implementación de un protocolo para evitar la propagación del virus, así como, el aislamiento del personal identificado de alto riesgo. Acción conjunta que se implementó con la solicitud de visita de diagnóstico de riesgo sanitario a la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, del que resultó Oficio SSJ/817/20 DVIE, de fecha 20 de mayo 2020, mediante el cual realiza una serie de recomendaciones, entre la que destaca que en el inmueble de Jesús García existen áreas con espacios demasiado reducidos para guardar la sana distancia, identificando que el número de personas que laboran en el Tribunal y que integran la plantilla laboral, más el personal "becario"(sic) de apoyo, representan una condición de alto riesgo en la transmisión del virus COVID-19.

Como resultado de diversas peticiones realizadas por este Tribunal a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, con la finalidad de identificar y reducir riesgos en materia de protección civil, así como, para que proporcionara un diagnóstico general de los elementos necesarios para el adecuado funcionamiento institucional, dicha autoridad emitió dos oficio de respuesta de fechas 22 de junio y 22 de julio ambos de 2020, mediante los cuales se identifican 44 observaciones a las instalaciones, tanto al edificio de Jesús García, como al de Avenida Niños Héroes, referentes al incumplimiento a normas en la materia de protección civil, prácticamente todas engloban las carencias y riesgos que se tienen particularmente en el inmueble de Jesús García.

En atención a todo lo antes precisado, en la Séptima Sesión Extraordinaria de esta Junta de Administración, celebrada el 13 de agosto de 2020, dicho órgano de gobierno aprobó al Magistrado Presidente, realizar propuestas de inmuebles para posible cambio de sede de este Tribunal, por lo que en cumplimiento a dicho acuerdo, en la Octava Sesión Ordinaria de esta Junta, celebrada el 27 de agosto del mismo año, se presentaron 4 propuestas, mismas que se tuvieron por recibidas y se ordenó que se siguieran con las gestiones y negociaciones, buscando la mejor opción para el Tribunal, proyectando los costos inherentes para el posible cambio.

Se hace de su conocimiento, que en el proceso de seguimiento a las gestiones ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, en atención a lo ordenado por la Junta, no fue posible obtener los recursos presupuestarios necesarios para la culminación del cambio de sede en ese ejercicio, sin embargo, en el presente ejercicio las condiciones presupuestales de este Tribunal son favorables para el desarrollo de dicho proyecto, con la posibilidad de la mejora de instalaciones y aspectos tecnológicos para el Tribunal.

Lo anterior sumado a la implementación del juicio en línea que se viene para noviembre de este año, que también implica tener las mejores opciones para prestar un servicio virtual de justicia adecuado y funcional.

También quiero mencionar en temas de seguridad desgraciadamente en la zona donde se ubica actualmente el Tribunal, personal y usuarios han sido víctimas de asaltos y afectados en su patrimonio.

Con el objetivo de dar una solución integral a las diferentes y complejas problemáticas antes mencionadas, con una visión que nos permita dar el servicio a la ciudadanía que exige la actualidad



y con la posibilidad de aprovechar los recursos con los que cuenta hoy en día el Tribunal, se hacen las siguientes consideraciones:

1.- El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se localizará en una sola sede, donde se concentrarán las 3 Ponencias de Sala Superior, las 6 Salas Unitarias, la Secretaría General con su Oficialía de Partes, así como, las diferentes Direcciones, el Órgano Interno de Control y las Jefaturas, en fin, todas las áreas que integran el Tribunal, disponiendo de espacios totalmente adecuados y dignos para el desempeño de las atribuciones jurídicas y administrativas que la normatividad le confiere.

2.- Adicionalmente a lo mencionado en el párrafo inmediato anterior, la Dirección de Archivo, contará con un espacio adecuado que cumplirá con las necesidades que actualmente demanda el Tribunal. En esta nueva sede, el almacenaje y operación documental de expedientes, será de conformidad a las disposiciones propias del Tribunal y de la normatividad en materia de archivos, situación que beneficia a este organismo, ya que disminuirían considerablemente los costos que actualmente son pagados por dichos servicios.

3.- Uno de los objetivos principales, sería el brindar más amplitud a aquellas Salas Unitarias que cuentan con mayor hacinamiento en las actuales instalaciones, además de homologar los espacios disponibles en las 6 salas.

4.- De igual manera, se pretende mejorar las condiciones de espacio en aquellas áreas como Secretaría General y Dirección de Informática, entre aquellas que se puedan identificar con características de limitación de espacio. En virtud de lo antes manifestado, se realizan las siguientes propuestas, con el objetivo de resolver dichas problemáticas y darle una identidad a este Tribunal, que vaya acorde a los requerimientos de la época y que la sociedad jalisciense exige.

Antes de hacer la propuesta Magistrados, me gustaría saber si alguien de ustedes plantea alguna otra opción de inmueble que pudiéramos adicionar a la propuesta que se hizo.

Magistrado Laurentino, recuerdo haberles comentado a los compañeros Magistrados que si alguien de ustedes tuviera una opción de inmueble que fuera viable, integrarla en este momento. ¿No sé si tengan alguna?

El **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, en uso de la voz: Yo les pregunté y no me comentaron nada, supongo que no.

La **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**, en uso de la voz: Las propuestas que trajo Giovanni son muy claras, muy contundentes, precio, servicios y sin duda la opción que se está proponiendo es la mejor.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Avelino, ¿alguna otra propuesta que hayas tenido conocimiento, que valga la pena mencionar?

El **Magistrado Avelino Bravo Cacho**, en uso de la voz: No Presidente, creo que me voy con las que presenta Giovanni, creo que son propuestas muy adecuadas, estamos comparando inmuebles muy similares en cuanto a lo que nos pueden proporcionar, creo que en ese cuadro podremos obtener muy buenas opciones para cumplir ese llamémosle sueño del Tribunal; Porque creo desde que estaba el Tribunal de lo Administrativo ha sido un reclamo válido de los entonces magistrados que el edificio de Jesús García no cumplía con las características y de repente sabíamos que no era un edificio



diseñado para hacer oficinas y bueno los magistrados unitarios siempre se han quejado con justa razón de que las escaleras por ejemplo no tiene el espacio adecuado, de que los pisos se condicionan de una manera que les permita trabajar sin ser oficinas propiamente para un Tribunal, entonces yo también quiero aprovechar para felicitar al señor Presidente y a Giovanni, creo que estamos dando una justa propuesta y satisfacción, en primer lugar para los compañeros de las Salas Unitarias para que tengan un espacio más digno y un poco más holgado para hacer sus labores jurisdiccionales, está bien que como Salas Unitaria sepan que vamos a conformar un solo Tribunal como lo somos, ya no tendremos esa llamémosle desventaja de estar en dos sedes distintas que de repente cuando uno está en la presidencia pues te acarrea ir de un lado para otro y de repente si quieres ver a alguien de, no sé, del otro edificio pues tendrías que ir allá y perder el tiempo respectivo ¿no? con el consecuente gasto de gasolina y estacionamiento etcétera. Entonces creo que es una propuesta muy acertada, la verdad que me congratulo que se haya visto el día de hoy, sabemos qué hace un año hicimos la encomienda al señor Presidente para que hiciera esa asignación, creo que es imposible que se pueda mejorar y quiero dejar muy en claro que gracias al esfuerzo de ustedes y creo que a veces también a la responsabilidad de esta Junta de Administración estamos dando pasos muy grandes y significativos en la consolidación de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

La **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**, en uso de la voz : A mí me gustaría adicionar además que tal como lo señalaste, además de que fue algo que solicitamos ya hace más de un año, efectivamente yo creo que las pruebas son claras, los exámenes, que las autoridades que tienen las facultades de hacerlo y obviamente legalmente establecidas para ello han determinado, ni siquiera tiene la estructura, no va aguantar el peso, porque sabemos que Tribunales como el nuestro el peso mayor es en papel, el problema que tenemos de espacios, nosotros iniciamos en ese edificio, yo creo que fue uno de mis reclamos iniciales que los espacios son muy pequeños, muy incómodos, y no para nosotros, sino para el litigante, para el propio usuario como tal, el tema de inseguridad el cual hemos sido nosotros objeto en la ponencia tanto allá como aquí hemos sido objeto, nos han robado, hace dos días robaron a mi secretaria Iveth aquí afuera con la intención de bajarla del coche, solo le robaron el bolso al final, pero también ha sucedido con los litigantes. El tema también de que no es operativo para hoy para lo que estamos viviendo del tema COVID, también el tema de dar una imagen como el Tribunal que somos a una ciudadanía que nos tiene que ver como eso, un Tribunal, eso es importante y bueno yo creo que es una de las mejores decisiones, felicito también y agradezco de verdad el esfuerzo al Presidente y a Giovanni, un gran esfuerzo y quiero aclarar que fue un esfuerzo que además ha llevado toda la pauta, todo el seguimiento y toda la estructura legal que debe llevar, Giovanni ha estado platicando, hemos estado viendo, se han estado obviamente debatiendo temas, es algo por el cual se ha llevado muchos procesos y hoy se culmina con una propuesta muy interesante la cual felicito y agradezco.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Bueno en este punto daríamos únicamente por recibido el informe que les acabo de dar, por eso lo quería mencionar antes de iniciar con el otro punto, es precisamente una presentación del estudio de mercado, lo quería comentar con ustedes, había una propuesta precisamente antes de cerrar ya la presentación, bueno ya se me adelantaron un poquito pero si les digo yo también muchas felicidades a Giovanni y a su equipo que le dio todo un seguimiento y pues me han acompañado en todo momento para las sesiones necesarias y ¿qué más les puedo decir? todo mi reconocimiento al esfuerzo y sobre todo pues a la comprensión, hemos tardado nada más un año, entonces muchas gracias.



Propongo a los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, tener por recibido el informe antes mencionado en los términos planteados.

ACU/JA/03/09/E/2021. Los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, tienen por recibido el informe en los términos presentados en el ANEXO 1.

-4-

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala:** el siguiente punto es el número **cuatro** y corresponde a: **Presentación de estudio de mercado de inmuebles para arrendamiento; y en su caso elección de la mejor propuesta para una nueva sede de este Tribunal.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Derivado de los documentos que les fueron enviados para esta sesión, además de las reuniones que tuvimos cada uno de nosotros con el Director Administrativo explicándonos el proyecto ejecutivo y toda las cuestiones relacionadas con las ofertas, lo que me resta es poner a consideración de los Magistrados que conforman la Junta de Administración, la presentación del estudio de mercado de inmuebles para arrendamiento; y en su caso elección de la mejor propuesta para una nueva sede de este Tribunal, en los términos del ANEXO 2 que previamente les fue circulado.

¿Algún comentario Magistrados?

El **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, en uso de la voz: No, todo muy bien.

La **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**, en uso de la voz: No, muy bien.

El **Magistrado Avelino Bravo Cacho**, en uso de la voz: Solo decir que me parece que las propuestas que se ponen en consideración son muy semejantes, o sea todas pudieran concluir en determinado momento, de hecho de eso habla pues que sea muy fácil determinar qué beneficios podemos obtener como Tribunal, la verdad insistió creo que es un muy buen cuadro frío, estamos comparando edificios de oficinas con edificios de oficinas, más o menos en la zona y pues creo que nada más ya para poner la determinación pues tendríamos que estar a lo ahí plasmado por la Dirección General Administrativa y ver cual es la mejor opción.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si, como pueden ver se tomaron algunos parámetros como los metros cuadrados que se necesitan, estacionamiento, obviamente el precio y la distribución, también se tomó en consideración, sobre todo en lo particular en los metros cuadrados por persona, y lo que representa para los demás y quería no solo la homologación de los espacios de nosotros sino también pues que cada milímetro esté debidamente justificado y sea justo en la distribución con todas las áreas; Sería entonces decirles en que consisten las propuestas, Giovanni te pediría me ayudes para escuchar la mejor propuesta que todos consideramos, que todo caso sería la más atractiva, en razón de metros, en razón de estacionamiento, en razón de todo lo que conlleva.



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Con gusto, siendo breve como pueden ver pues prácticamente estamos hablando de ocho propuestas de las cuales dos se parten de la opción A y la opción B, son todas edificios de oficinas, son todas prácticamente menos la macro local de Av. López Mateos 2825 cumplen con los metros mínimos requeridos y de las otras siete todas cumplen con los metros mínimos requeridos y hasta de más, nosotros hemos hecho un balance de metros mínimos y máximos tomando en cuenta el crecimiento máximo tiene que ver con dos parámetros que tomamos, que son la tercera y la quinta sala, buscar homologar y crecer las salas unitarias hacinadas y reducidas, es la primera sala, la segunda sala, la cuarta y la sexta sala, para buscar homologar un esquema similar al de la tercera, pues necesitaríamos esa cantidad de metros obviamente considerando lo que se decía, que se junta a las Salas Unitarias con la Sala Superior, que el archivo se trae para acá y se ataca también el hacinamiento en áreas como es la Secretaría General, informática etcétera, etcétera. Entonces tenemos un mínimo y un máximo y entre el mínimo y máximo prácticamente con la excepción de bernabastos queda en la media, el resto de las oficinas cumplen por de más los metros cuadrados ofertados, pero bueno es el primer elemento que tuvieran la disposición de metros; El segundo obviamente considerando la ubicación, buscando la mejor ubicación que ha sido un tema que han planteado los magistrados de las salas unitarias, pues bueno, se buscaron ubicaciones y los edificios disponibles en zonas aledañas al Tribunal en calle Jesús García específicamente y bueno nos dimos a la tarea de tener que buscar más allá, porque cuando nos metimos a analizar el tercer elemento es como decía el Magistrado Avelino fundamental, es tocar el tema de los costos, pues ahí vemos una gran diferencia y ahí si pues obviamente tendríamos que considerar que tuviéramos disponibilidad suficiente financiera como para cubrir, y ahí en los comparativos en cuanto a costo pues definitivamente bernabastos no tiene competencia, el cuarto elemento que tomamos de análisis fue el tema del equipamiento y la habilitación de los espacios de cada lugar que nos ofertan ¿Qué es esto? Que sean espacios que puedan ser pertinentes para funciones jurisdiccionales y obviamente si en ese caso pudiéramos tener la facilidad de incidir para pedir que se acondicionara de acuerdo a las necesidades del Tribunal, de las siete propuestas hechas si dan con los metros, pues solamente tres nos daban la opción de entregarnos el espacio habilitado a las necesidades del Tribunal y volvemos al tema del comparativo de precios, porque al entregarlo habilitado en dos de las tres propuestas incrementaban el costo pero en una cantidad muy considerable, un ejemplo fue el ubicado en Pablo Neruda, acondicionar el espacio subía en \$450 más IVA más \$45 pesos más IVA de mantenimiento por metro cuadrado y torre Midtown que es la otra que si contaba con ese servicio pues obviamente ahí sale más alto el precio pero además tasado en dólares porque eso, ustedes saben ante la volatilidad posible del peso, pues no se tiene la tranquilidad de tener la certeza del precio, porque se esta condicionado al tipo de cambio y el caso de bernabastos sigue ofertando el acondicionar instalaciones sin alterar el precio; y hay otra diferencia de las dos que proponían habilitar aumentando el costo, mencionaron que el tema del archivo no era opción, que no tenían la estructura para archivos muertos, ya que están diseñados para oficinas ejecutivas, obviamente en estas circunstancias si contamos con los metros, pero no contaríamos con el archivo del Tribunal en las mismas instalaciones, seguiríamos con la problemática de tenerlo en otro domicilio. En el caso de bernabastos, nos comentaron que ellos habilitaban los espacios y los metros cuadrados conforme a la norma, para tener ahí el archivo, ¿Qué es esto? Que nos entregarían un área reforzada para soportar el peso por metro cuadrado y metro cubico de papel, que normalmente son parámetros que ya están estandarizados para los archivos, entonces si nos ponemos a analizar desde esos parámetros la mejor opción que está aquí, es bernabastos.



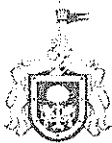
El estudio de mercado que se hizo el año pasado donde se consiguieron cuatro cotizaciones, hubo menos tiempo para lograrlas, debo decirles que solo dos siguen con disponibilidad, una de ellas es bernabastos que nos sigue ofreciendo condiciones similares a las de hace un año, de hecho cuando conocieron el proyecto hasta hicieron una reducción de \$7 pesos por metro cuadrado, dejándolo en \$110, con relación a la propuesta del año pasado que se puede corroborar ya que esta asentado en actas de este Tribunal, porque se presentó en Junta de Administración y el otro es el edificio que esta en Avenida Circunvalación Agustín Yáñez, torre Arcos, muy cerca de Sala Superior, es un edificio muy bonito, pero ya es viejo, ahí el precio se mantiene igual, \$270 pesos mas IVA, es mucho más que la propuesta de bernabasto, pero si bien es cierto hoy nos ofrece más metros cuadrados disponibles, las condiciones no nos dan porque ahí lo entregarían en obra blanca, le llaman obra blanca a esto de que te entregan el inmueble para que llegues y le metas pisos, puertas, ventanas, etcétera, que lo habilites y lo acondiciones, entonces desde esa perspectiva faltaba el punto de los estacionamientos, también es un tema que se consideró, actualmente en Sala Superior contamos con 32 cajones de estacionamiento que van integrados al costo de renta de los dos edificios, son 19 en Jesús García y 13 en Niños Héroeos, obviamente en ese aspecto también habría mucho crecimiento y si nos vamos a las tres opciones, o a todas las opciones, estamos viendo que estaríamos creciendo particularmente en la opción de bernabastos, en primer instancia hay un ofrecimiento de 60 cajones, una situación como con ellos como cualquier otra opción buscaríamos crecer, también es un tema que nos han pedido en Salas Unitarias que estemos considerando gestionar y bueno ya nos vamos a los precios, ahí pusimos el costo total mínimo por espacio de acuerdo a las circunstancias hablando de dos mil novecientos y de tres mil cien metros. Yo creo, y es una opinión personal que les quiero transmitir tomando todas las opciones, en todas hay la posibilidad de tener los metros para crecer lo más posible pero si tenemos que ajustarnos a la suficiencia presupuestal y ahí les hicimos el comparativo de cuanto sería el costo en mínimos y máximos, en cuanto a metros en las últimas dos opciones que es de bernabastos y macrolocal únicamente pusimos hasta el tope de lo que tenían disponible en metros, pues básicamente Presidente ya se los hemos planteado en las reuniones privadas que hemos tenido con cada uno de ustedes a detalle cada una de estas circunstancias, pero que vale la pena mencionar en esta sesión.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pues en suma la opción de Bernabastos es más barata, nos presenta una cantidad de metros para el Tribunal, pues nos encontramos dentro de la media que mencionaba Giovanni para tener Salas dignas y demás áreas igualmente dignas, también tenemos más cajones de estacionamiento, un archivo propio, tendríamos seguridad propia y esto de la renta nos incluiría el mantenimiento también, creo yo que un factor determinante para esta opción también sería que nos da la habilitación del lugar a gusto de nosotros y a las necesidades de Tribunal, y sobre todo también para un futuro tendríamos la posibilidad de crecimiento con estas instalaciones.

¿Cómo ven Magistrados? aparentemente la opción es muy clara, ¿Tienen algún comentario que deseen agregar?

El **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, en uso de la voz: No, ninguno, muy bien.

La **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**, en uso de la voz: No, la verdad que esta muy clara la explicación y muy entendible.



Junta de Administración

El **Magistrado Avelino Bravo Cacho**, en uso de la voz: Sin lugar a duda hay edificios mejor ubicados y con mejor infraestructura, pero la verdad sabiendo del presupuesto que tenemos como Tribunal y las medidas de austeridad que debemos de guardar como un ente público, me sorprende la verdad que tengamos esa oferta de metro cuadrado tan barata, en es el lugar bernabastos, si es así, pues ya no habría que buscarle además de que te lo entregan de llave en mano, para que entres a tu oficina y se acabó el problema, me parece bien coincido con ustedes.

El **Magistrado Presidente** en uso de la voz: Si efectivamente, tal vez la zona no es la más agradable, bueno tendríamos varias ventajas, creo que, ponderando todas las opciones, creo que esta opción es la que nos va a permitir tener un Tribunal mejor distribuido y tener a las Salas Juntas, que creo que es indispensable para el tema de la identidad del Tribunal, pues entonces si no hay otro comentario, ¿Cómo funcionaría esto Secretario? ¿Votamos por la mejor opción que sería la de Bernabastos?

El **Secretario Técnico** en uso de la voz: Si, se sometería a consideración y aprobación de todos ustedes para que se aprobara y se eligiera la mejor opción por parte de esta Junta de Administración, que se apruebe como mejor opción la que ustedes consideren de acuerdo a lo visto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si quieres entonces vámonos por nombres y que cada quien escoja la mejor opción que considere y obviamente que quede asentado.

El **secretario Técnico** en uso de la voz: Pregunto ¿Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, de las opciones propuesta cual es la que le parece mejor?

La **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**, en uso de la voz: Por costo beneficio, una vez analizado a detalle y de verdad considerando que si se ajusta al presupuesto y es por mucho la opción más económica y que además se adapta a las necesidades que requerimos como Tribunal, yo voto por Bernabastos.

El **secretario Técnico** en uso de la voz: Pregunto ¿Magistrado José Ramón Gutiérrez Jiménez?

El **Magistrado José Ramón Gutiérrez Jiménez** en uso de la voz: Por las mismas consideraciones, por todo lo que hemos comentado, yo también estoy con Bernabastos que es la mejor opción.

El **secretario Técnico** en uso de la voz: Pregunto ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

El **Magistrado Avelino Bravo Cacho**, en uso de la voz: Coincido con mis compañeros, creo que Bernabastos es la mejor opción.

El **secretario Técnico** en uso de la voz: Pregunto ¿Magistrado Laurentino López Villaseñor?

El **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, en uso de la voz: De igual manera, Bernabastos.

El **secretario Técnico** en uso de la voz: De las opciones presentadas, coinciden los cuatro Magistrados que integran esta Junta de Administración, que la opción de Bernabastos es la mejor, lo que procede es pasar a la votación del punto.



Se somete a votación como mejor opción la propuesta para una nueva sede de este Tribunal, en los términos del ANEXO 2, la presentada por Bernabastos S.A. de C.V.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/04/09/E/2021. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción I, IV, XIX y XXV Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, SE ELIGE COMO LA MEJOR OPCIÓN LA PROPUESTA para una nueva sede del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, la que presentó BERNABASTOS, S.A. DE C.V., en los términos del ANEXO 2, que forma parte integral de la presente acta.

-5-

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto es el número **cinco** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación para que el Presidente de este Tribunal haga las gestiones necesarias y firme el contrato de arrendamiento del inmueble que haya sido elegido como la mejor propuesta, con relación al punto anterior para la nueva sede de este Tribunal.**

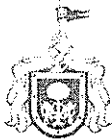
En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ¿Compañeros Magistrados tienen algún comentario al respecto?

El **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, en uso de la voz: No.

La **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**, en uso de la voz: No, ninguno.

El **Magistrado Avelino Bravo Cacho**, en uso de la voz: Sin comentarios.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación correspondiente de conformidad al acuerdo inmediato anterior y al ANEXO 2 de esta acta**, en los términos señalados.



Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/05/09/E/2021. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción I, IV, VII, XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. Se aprueba por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, que el Magistrado Presidente de este Tribunal haga las gestiones necesarias a favor del Tribunal y firme el contrato de arrendamiento de inmueble con BERNABASTOS, S.A. DE C.V.

Lo anterior de conformidad al acuerdo ACU/JA/04/09/E/2021, de la presente acta.

Para dar cumplimiento a lo anterior se ordena aplicar el procedimiento que corresponda de conformidad a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

-6-

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto es el número seis y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación para que el Presidente de este Tribunal, firme Convenio de Colaboración con la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para que dicha Secretaría apoye a este Organismo en los procedimientos de adquisiciones de bienes y/o servicios que se consideren necesarios.**

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Como ustedes saben y ya se aprobamos en sesiones anteriores, recibimos una asignación extraordinaria por parte del ejecutivo para poder implementar todo lo que represente el tema del Juicio en Línea, ¿Qué implica esto? Que lo que se vaya a comprar en infraestructura, hardware y software para lograr todo esto que se pretende adquirir sea instalado ya en la nueva sede, que en palabras llanas, le hagan el traje a la medida al Tribunal en el nuevo domicilio que vamos a ocupar, solicitaría que se apruebe que todas las licitaciones que se hagan de ese recurso lo pueda llevar a cabo la Secretaría de Administración, dado que el nivel de expertis que tiene y sobre todo por el padrón de proveedores con que cuenta, pues que sea dicha Secretaría la que nos apoye con ese tema para adquirir lo que sea necesario para el juicio en línea y que



obviamente repercute en el cambio de sede, esto lo menciono porque ha sido tema en las pláticas que se han tenido con la Secretaría de la Hacienda Pública del Ejecutivo, la idea es que nos apoyen a licitar para este asunto y para otros que se consideren necesarios en el futuro.

¿Compañeros Magistrados tienen algún comentario al respecto?

El **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, en uso de la voz: No.

La **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**, en uso de la voz: No.

El **Magistrado Avelino Bravo Cacho**, en uso de la voz: No.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación para la celebración de Convenio de Colaboración con la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**, en los términos señalados.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

La **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**, en uso de la voz: A favor y quiero comentar que con esto no estamos cediendo nada de la autonomía del Tribunal, que simplemente estamos dando la pauta para que quien tiene la infraestructura y expertis en esto, realicen una acción para que sea lo más transparente posible para la ciudadanía, aprovechando los recursos con los que cuenta dicha Secretaría.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: A favor y también respaldando lo que menciona la Magistrada Fany, esto es una cuestión de practicidad y obviamente cuando llegue el momento se deberá transparentar de acuerdo a la Ley todo lo que se refiere al cambio de sede.

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/06/09/E/2021. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción I, IV, VII, XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. Se aprueba por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, que el Presidente de este Tribunal firme Convenio de Colaboración con la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para que dicha Secretaría apoye a este Organismo en los procedimientos de adquisiciones de bienes y/o servicios que se consideren necesarios.



El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala** que ya no se tienen más asuntos que tratar enlistados en el orden del día.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pregunta a los integrantes de la Junta de Administración: ¿Tienen algún asunto que quieran agregar a la presente?

Para lo cual los magistrados manifiestan que no.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Bueno lo que resta es la clausura, pero yo no quiero dejar de felicitar a la Dirección Administrativa, por el gran esfuerzo que hicieron durante todos estos meses, por la búsqueda que han hecho en todas las zonas de la ciudad para encontrar un espacio que sea el mejor para el Tribunal, muchas felicidades Giovanni a ti y a tu equipo, de verdad aprecio mucho los esfuerzos que han hecho y también muchas gracias por acompañarme en todo momento a todas las gestiones que se han hecho para lograr lo que hoy se acaba de aprobar.

En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión, siendo las **11:47 once horas con cuarenta y siete minutos, del día tres de septiembre de dos mil veintiuno**, se concluye la presente, quedando como constancia, la grabación audiovisual que para tal efecto, se archiva en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, cumpliendo con la normativa por tratarse de una sesión virtual, de acuerdo al **artículo 12 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**.

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE

Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.

Maestro GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ